

Comunicado nº 55-2018

Estimados/as compañeros/as:

Se ha dado traslado al Ilustre Colegio de Abogados de Orihuela, de Resolución para la Concesión de la Subvención al Consejo Valenciano de Colegios de Abogados para la Implantación, Atención y Funcionamiento de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

En la referida Resolución se contempla, entre otros aspectos, que la certificación de las actuaciones profesionales de los servicios del turno de guardia permanente y de los turnos de oficio especializados previstas en la Ley 1/1.998, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita se hará con carácter bimestral.

Los efectos de este cambio se aplican desde el 1 de enero de 2018. Por eso desde el Colegio se ha enviado ya la certificación de los meses de enero y febrero, pues según la referida Resolución se debe presentar el día 30 del mes siguiente a cada bimestre natural.

Excepcionalmente, para la próxima facturación (marzo y abril), se podrá solicitar la creación de talones hasta el día 4 de mayo, y el 11 de mayo será la fecha límite de presentación en el Colegio.

Para los siguientes bimestres se hará como se venía haciendo hasta ahora con los trimestres, para la solicitud de talones hasta el día 30 de último mes del bimestre y para presentarlos para su justificación hasta el día 5 del mes siguiente.

Sin otro particular, recibid un afectuoso saludo.

La Comisión del Turno de Oficio.

En cumplimiento de la **Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal**, y de su normativa de desarrollo, le informamos que los datos personales, que puedan constar en este e-mail, están incorporados en un fichero cuyo responsable es **el I. Colegio de Abogados de Orihuela**, con la finalidad de gestión e información sobre nuestros servicios. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá dirigirse por escrito a: **I. Colegio de Abogados de Orihuela. Calle Togores, 4, 03300 ORIHUELA, Alicante**.

Este mensaje va dirigido exclusivamente a su destinatario y puede contener información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por correo electrónico remitido a nuestra atención: e-mail: secretaria@icaorihuela.com, o a través del Tlf.: 96 674 49 49 y que lo elimine junto con cualquier documento adjunto. La distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto, sin autorización están prohibidas por Ley.